

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****33****CERCEDILLA****OTROS ANUNCIOS**

Que por decreto de la Alcaldía 2019/426, con fecha 8 de mayo de 2019, se resuelve aprobar el listado anual de los inmuebles sujetos a evaluación de los edificios de Cercedilla.

De conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 7 del decreto 103/2016, de 24 de octubre, de la Comunidad de Madrid, se expone al público por el plazo de un mes desde la publicación en este boletín, dicho listado se podrá consultar en el tablón de edictos municipal y en la sede electrónica municipal.

En Cercedilla, a 13 de mayo de 2019.—El alcalde-presidente, Luis Miguel Peña Fernández.

(02/17.399/19)

